



MAT.: AUTORIZA DESCUENTOS A FUNCIONARIOS DE SALUD MUNICIPAL, POR CONCEPTO DE ATRASOS Y/O INASISTENCIAS DESDE EL 16 DE MAYO 2023 AL 15 DE JUNIO 2023

ALGARROBO, 05 JUL 2023

DECRETO Nº P 3089



VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. Nº 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. Nº 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. Nº 2.935 del 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2023.
10. D.A. Nº 2.947 del 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.
11. D.A. Nº 332 del 03.02.2023, Unifica ordenes de subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo.
12. D.A. Nº 1452 del 06.06.2023, Modifica D.A Nº332 que unifica ordenes de subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo.
13. D.A. Nº 1455 del 06.06.2023, Rectifica D.A. Nº 1452 de fecha 06.06.2023.

CONSIDERANDO:

- D.A. Nº 516, de fecha 11.03.2021 que aprueba el acuerdo Nº 052 adoptado por el H. Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria Nº 08 de fecha 11.03.2021 y que por unanimidad de los señores concejales presentes, acuerdan aprobar el "Reglamento de trabajos extraordinarios y atrasos", para el personal regido por la Ley 19.378.
- D.A. Nº 625, de fecha 25.03.2021, que aprueba "Reglamento de trabajos extraordinarios y atrasos", para el personal regido por la Ley 19.378.
- Informe de la encargada de remuneraciones respecto de los atrasos e inasistencias de los funcionarios de salud desde el 16 de MAYO 2023 al 15 de JUNIO 2023.

DECRETO:

- I. Autorícese descuento por concepto de atrasos en las remuneraciones del mes de JUNIO 2023, de los funcionarios de Salud Municipal, regidos por la Ley 19.378, según el siguiente detalle:

Nº	FUNCIONARIO	TIEMPO ATRASO/ INASISTENCIAS INJUSTIFICADAS	HORAS /DIAS DE INASISTENCIAS	MONTO DESCUENTO
1	BARRAZA NECULMAN KAREN	80 MIN	1 HORA	\$ 7.558
2	BARRIA GONZALEZ LORENA	7 HORAS 36 MIN	7 HORAS	\$ 99.407
3	BERRIOS VEGA PAULA	223 MIN	3 HORAS	\$ 34.455
4	COQUELETT FIGUEROA GABRIELA	71 MIN	1 HORA	\$ 4.061
5	GONZALEZ SOTO MARISOL	135 MIN	2 HORAS	\$ 13.454
6	ORTEGA MOYA DANIELA	64 MIN	1 HORA	\$ 9.756
7	POZO SAAVEDRA CLAUDIO	65 MIN	1 HORA	\$ 14.229
8	VALDEBENITO ALTAMIRANO ISABEL	19 Y 22 DE MAYO 2023	2 DIAS	\$ 46.736
9	VIDAL BARRERA LUIS FELIPE	89 MIN	1 HORA	\$ 10.634
10	VIDAL BARRERA LUIS FELIPE	06 Y 15 DE JUNIO 2023	2 DIAS	\$ 120.009

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**CRISTIAN RAMON CELEDÓN SALAZAR
ALCALDE (S)**



- CCS PMM DEPTO. DE DISTRIBUCION: UD
- Secretaria Municipal (2)
- Archivo Desam (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 05 JUL 2023

FECHA SALIDA: 06 JUL 2023

OBSERVACIÓN Nº